



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NO. DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (2.357)

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

SERINPE S.A.

CAPITAL ANTERIOR	S/. 5'000.000,00
AUMENTO DE CAPITAL	S/. 10'163.000,00
CAPITAL ACTUAL	S/. 15'163.000,00 ⁰⁰ _{OCT}

DI : COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete (17) de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón, comparece: el señor ingeniero Roberto Adebrabbo, en su calidad de Gerente de la Compañía SERINPE S.A., de conformidad al nombramiento que se agrega como habilitante, además facultado por la Junta General de Accionistas, copia de cuya Acta también se acompaña. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar la presente de aumento de capital y reforma de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

estatutos de la Compañía SERINPE S.A., de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor ingeniero Roberto Abedrabbo, en su calidad de Gerente de la Compañía SERINPE S.A., según consta del nombramiento que se agrega como habilitante y debidamente facultado por la Junta General de Accionistas, copia de cuya acta también se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el veintitres de agosto de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil el tres de octubre de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía SERINPE S.A., con un capital suscrito y pagado de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en dos mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Arregui Solano, el once de octubre de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía SERINPE S.A. aumentó el capital en TRES MILLONES



NOTARIA
TERCERA

DE SUCRES (S/. 3'000.000,00), con lo cual el mismo ascendió a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00) y que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. TERCERA: La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida el veinte de junio de mil novecientos noventa y siete, resolvió por unanimidad: a) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SUCRES (S/. 10'163.000,00), que será pagado en su totalidad en numerario, con lo cual el capital de la Compañía asciende a la suma de QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SUCRES (S/. 15'163.000,00). Se deja constancia por parte de los accionistas a la renuncia el derecho preferente. b) Reformar los Artículos Cuarto y Trigésimo Primero de los estatutos, los mismos que dirán: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO. - El capital suscrito de la Compañía es de QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SUCRES (S/. 15'163.000,00), dividido en quince mil ciento sesenta y tres acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del uno al quince mil ciento sesenta y tres inclusive, íntegramente suscrito y pagado de conformidad al detalle constante en la cláusula de integración de capital del presente Estatuto. ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: El capital suscrito de QUINCE MILLONES

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

CIENTO SESENTA Y TRES MIL SUCRES (S/. 15'163.000,00) de la Compañía, ha sido pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

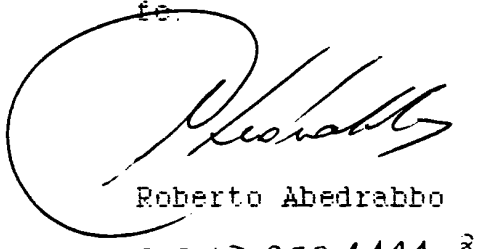
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAP. SUSC. Y PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NEO. ACCIONES
WASHINGTON				
MARTINEZ	1'665.000	3'387.000	5'052.000	5.052
ESTEBAN				
ALBORNOS	1'665.000	3'387.000	5'052.000	5.052
ROBERTO				
AREDPARRO	1'665.000	3'387.000	5'052.000	5.052
GERMAN FLOR				
CISNEROS	3.000	1.000	4.000	4
SANTIAGO				
TERAN	2.000	1.000	3.000	3
TOTAL	5'000.000	10'163.000	15'163.000	15.163

CUARTA: Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA: De conformidad con el Artículo Sexto de la Resolución número cero once del veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve del seis de



NOTARIA
TERCERA

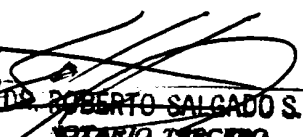
5
OCT 05
septiembre del mismo año, declaró bajo juramento
que el valor de DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y
TRES MIL SUCPES (S/ 10'163.000,00) en numerales
está totalmente pagado. SEXTA: La Junta General
autorizó al Gerente para que suscriba la presente
escritura pública de aumento de capital y reforma
de estatutos y realice todos los trámites
necesarios para su legalización. Usted, Señor
Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo. Firmado) Doctor Wladimir Cepeda Puyol,
abogado con matrícula profesional número dos mil
seiscientos noventa y seis del Colegio de Abogados
de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
escritura pública con todo su valor legal. Para la
celebración de la presente escritura se observaron
todos los preceptos de Ley, y, leída que le fue a
la compariente íntegramente por mí, el Notario, se
ratifica en todo lo dicho y para constancia firma
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
fe.


Roberto Abedrabbo

C.I. 170524444-8

C.VOTAC. 001-129




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



SERINPE

SERVICIOS INDUSTRIALES PETROLEROS

Quito, 2 de mayo de 1.995

Señor Ing.
ROBERTO ABEDRABBO
Ciudad. -

Distinguido señor:

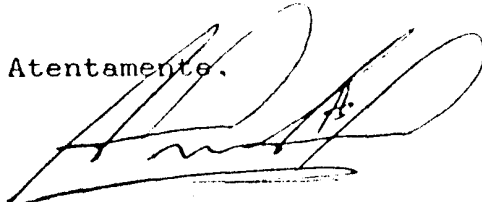
La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de SERINPE S.A. realizada el día de hoy, eligió a usted como Gerente General de la Compañía por el periodo de tres años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Presidente de la Compañía.

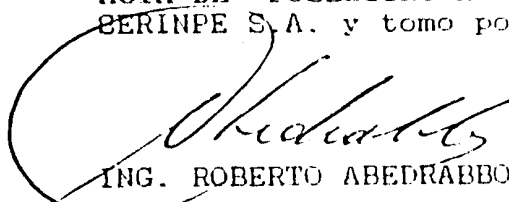
La Constitución de la Compañía se realizó el 26 de septiembre de 1.991 y la Inscripción el 3 de octubre de 1.991.

Particular que es muy grato poner a su conocimiento para los fines legales del caso.

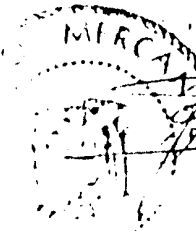
Atentamente,


Ldo. ESTEBAN ALBORNOZ
PRESIDENTE

ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de Gerente General de SERINPE S.A. y tomo posesión del cargo.

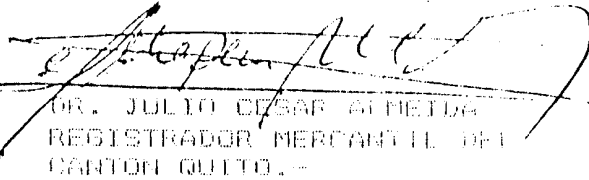

ING. ROBERTO ABEDRABBO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4981 del Registro de Ejecutorios - Tomo 126



RECIBIDO
POR JULIO CESAR ALMEIDA M.

Con fecha 25 de Julio de 1995 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por SERINPE S.A., a favor de ROBERTO ABERCARRIO, Quito, a cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-


DR. JULIO CESAR ALMEIDA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-

PV.



DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA: Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.- Quito, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón.- Sigue un sello.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERINPE S.A.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de junio de 1997, a las 18h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en oficina 606 del edificio de la U.N.P, calle Inaquito y Joaquín Auz, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los accionistas de la Compañía SERINPE S.A, señores: Washington Martínez, con 1.665 acciones; Esteban Albarnoz, con 1.665 acciones; Roberto Abedrabbo, con 1.665 acciones; Germán Flor, con 3 acciones; y, Santiago Terán, con 2 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas de un mil sucres cada una.

Hallándose reunidos accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión el señor Esteban Albarnoz y actúa como Secretario, el señor ingeniero Roberto Abedrabbo, en su calidad de Gerente.

El Presidente constata el quorum y declara instalada la sesión, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL**
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

La Junta General resuelve por unanimidad conocer el orden del día:

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL: La Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SUERES (\$/ 10'163.000,00), que será pagado en su totalidad en numerario. Se deja constancia por parte de los accionistas a la renuncia al derecho preferente.

SEGUNDO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia de lo acordado, la Junta General resuelve reformar los Artículos Cuarto y Trigésimo Primero, los mismos que dicen:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la Compañía es de QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SUERES (\$/ 15'163.000,00), dividido en quince mil ciento sesenta y tres (15.163) acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del uno al quince mil ciento sesenta y tres inclusive, íntegramente suscrito y pagado de conformidad al detalle constante en la cláusula de integración de capital del presente Estatuto.

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: El capital suscrito de QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SUERES (\$/ 15'163.000,00) de

OCT

37

la Compañía, ha sido pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

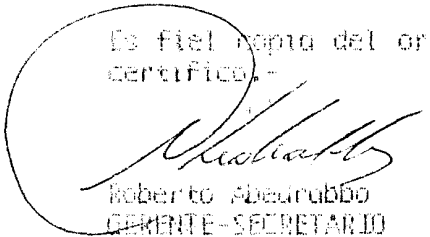
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SOSE. Y PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NRO. ACCIONES
WASHINGTON MARTINEZ	1'665.000	3'387.000	5'052.000	5.052
ESTEBAN ALBORNOZ	1'665.000	3'387.000	5'052.000	5.052
ROBERTO ABEDRABBO	1'665.000	3'387.000	5'052.000	5.052
GERMAN FLOR CISNEROS	5.000	1.000	4.000	4
SANTIAGO TERAN	2.000	1.000	3.000	3
TOTAL	5'000.000	10'163.000	15'163.000	15.163

Por último la Junta General autoriza al Gerente para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y realice todos los trámites necesarios para su legalización.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 18h45. Firmado) Esteban Albornoz, PRESIDENTE.- Firmado) Roberto Abedrabbo, GERENTE-SECRETARIO.- Firmado) Washington Martinez.- Firmado) German Flor.- Firmado) Santiago Terán.

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas.- Lo certifica.-


Roberto Abedrabbo
GERENTE-SECRETARIO

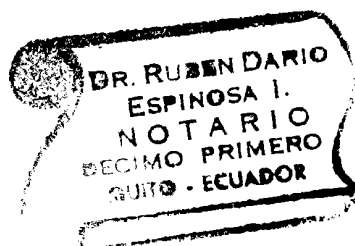
Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta T E R C E R A COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a
diecisiete de septiembre de mil novecientos
noventa y siete.

A handwritten signature in dark ink, possibly reading 'H. Chiriboga', is written over a circular official stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem.

R A Z O N : Mediante Resolución No. 97.1.1.1.2535,
expedida por el Doctor Alberto Chiriboga Acosta,
Intendente de Compañías de Quito, el catorce de
octubre de mil novecientos noventa y siete, fue
aprobada la escritura pública de aumento de
capital y reforma de estatutos de la Compañía
SERINPE S.A., otorgada ante mí, el diecisiete de
septiembre de mil novecientos noventa y siete.
Tomé nota de este particular al margen de la
respectiva matriz.- Quito, a catorce de octubre de
mil novecientos noventa y siete.

A handwritten signature in dark ink, possibly reading 'H. Chiriboga', is written over a circular official stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem.

Así: Mediante Resolución Nº 97-1-1-1-2535, dictada el -
 14 de Octubre del presente año, por la Superintendencia -
 de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumen-
 to de capital y reforma de estatutos de la Compañía UNIFI
SA S. A., otorgada el 17 de Septiembre del año en curso ,
 ante el Notario Tercero del Cantón.- Téase nota de este -
 particular al margen de la matriz de la escritura pública
 de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la
 Notaría a mi cargo, el 23 de Agosto de 1.991.- Quito, a
 veinte y tres de Octubre de mil novecientos noventa y sig-
 te.-



Rubén D. Espinosa I.
 DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

OCT 1997

En fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO, del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de 14 de octubre de 1997, bajo el número 2676 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128..- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1891 del REGISTRO MERCANTIL de tres de octubre de mil novecientos noventa y uno, a Fs. 3273. Vta. Tomo 122..- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL, y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "SERINPE S.A."..- Otorgada el 17 de septiembre de 1997, ante la Notaria TERCERA del cantón Quito, Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada RESOLUCION de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año..- Se anotó en el repertorio bajo el número 26367..- Quito, a veinte y cuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

Cia.-